

10731 ORDEN de 10 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que reúnan los requisitos que para cada uno de ellos se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes independientes para cada uno de los puestos a los que se deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid).

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados en la Administración y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría General Técnica (Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional)

Puesto de trabajo: Jefe de Sección Auxilio Judicial Internacional, número 1, nivel 24, específico 222.000, grupo A, B o C.

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Subdirección General de Planificación y Control de Medios Materiales)

Puesto de trabajo: Jefe de Sección, Escala A, número 1, nivel 24, grupo A, B o C.

Dirección General de Servicios (Subdirección General de Obras y Patrimonio)

Puesto de trabajo: Secretario/a puesto nivel 30, número 1, nivel 13, específico 60.000, grupo C o D.

10732 ORDEN de 22 de abril de 1986 por la que se anuncia a convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan, por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios, o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los funcionarios que, al amparo de este anuncio, obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anun-

cien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado, o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

PUUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT. LOCALIDAD	Nº	NIVEL	ESPECÍFICO (Nº- Los Plan)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
DIRECTOR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	24	349	A 6 B	Funcionarios Cuerpo Técnico II.PP. y Funcionarios C. Especial Maac. de II.PP. con dos años de antigüedad en dicho Cuerpo.
JEFE DE SERVICIOS	BURROS	1	15	450	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Maac. y Ayudantes escala Maac. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	MADRID - II (Alcalá de Henares) ND.	1	15	450	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Maac. y Ayudantes escala Maac. ambos de II.PP.
JEFE DE SERVICIOS	OVIEDO	1	14	381	B 6 C	Funcionarios Cuerpo Especial Maac. y Ayudantes escala Maac. ambos de II.PP.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10733 ORDEN de 28 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo segundo, de la Orden de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden a propuesta de la Secretaría General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de trabajo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a las Delegaciones de Hacienda o de los Tribunales Económico-Administrativos, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que

se estimen oportunos según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>CONSEJO SUPERIOR DE COMERCIO</u>					
Vocal Miembro del Consejo Superior de Comercio	26	1	MADRID	A	Notable experiencia en materia de comercio exterior, especialmente en normalización e inspección del mismo, en el Ministerio de Economía y Hacienda.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>					
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio del inglés y de otro idioma extranjero.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>GABINETE DEL MINISTRO</u>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30 (Vocal Asesor Area Relac. con Las Cortes)	13	1	MADRID	C o D	
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION LEGISLATIVA</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO EL ESTADO</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y SUBMINISTROS</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B o C	Experiencia en tramitación de expedientes de contratación administrativa.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EMPRESAS Y PARTICIPACIONES ESTATALES</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en gestión de empresas o/y en relaciones industriales.
<u>GABINETE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION</u>					
Vocal de la Junta Asesora	30	1	MADRID	A	
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DEL SECRETARIADO DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS</u>					
Jefe de Servicio de Coordinación Económica	26	1	MADRID	A	

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DEL PLAN</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Se valorará experiencia
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS SOCIALES</u>					
Secretario/a puesto de Trabajo Nivel 30	13	1	MADRID	D	Se valorará experiencia.
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>					
<u>DIRECCION GENERAL DEL I.N.E.</u>					
Delegado Ministerial	26	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística.
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Idem.
Colaborador de Programa	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA ECONOMICA</u>					
Jefe de Sección S.G. Est. Económicas	24	1	MADRID	A	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL ESTADISTICAS AGRARIAS Y DE LOS SERVICIOS</u>					
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL CUENTAS NACIONALES</u>					
Jefe Sección	24	3	MADRID	A	Idem.
<u>SECRETARIA TECNICA</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Preparación específica en estadística.
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>					
Director de Programa Financiero	26	1	MADRID	A	Experto en relaciones internacionales con experiencia en Organismos y Empresas internacionales y dominio del inglés y del francés
<u>DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL</u>					
Director de Programa	26	2	MADRID	A o B	Conocimientos de informática y experiencia en organización y mecanización de oficinas. Titulación preferible: Ingeniero Superior o Economista.
<u>ESCUELA DE HACIENDA PUBLICA</u>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	13	2	MADRID	D	

POSTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>					
Secretario/a Director General	15	1	MADRID	D	
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de Aduanas e I.I.E.E. y en Tratados Internacionales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS ESPECIALES</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES</u>					
Adjunto al Subdirector General	28	1	MADRID	A	Idem.
Jefe de Sección Escala A	24	1	MADRID	B	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en la inspección de dichos tributos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION CENTRALIZADA</u>					
Inspector Coordinador Unidad Serv. Esp. A.	27	2	MADRID	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y amplia experiencia en la inspección de dichos tributos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION TERRITORIAL</u>					
Jefe Sección Unidad Central Información	24	2	MADRID	B	Idem.
<u>CENTRO DE PROCESO DE DATOS</u>					
Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION</u>					
Subdirector General	30	1	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u>					
Jefe Servicio Sistemas	26	1	MADRID	A	Experiencia en técnica de sistemas
Jefe Sección Sistemas	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos informáticos y organización y métodos.
Jefe Sección Coordinación de Sistemas	24	1	MADRID	B o C	Conocimientos informática y organización y métodos.

<u>FUESTO DE TRABAJO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>NUMERO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CUERPO O ESCALA</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE APLICACIONES DE - ADUANAS</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Conocimientos de desarrollo de proyectos y programación en entorno IBM y/o conocimientos de Aduanas.
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A o B	Conocimientos sobre organización de una Aduana, legislación aduanera y preferible conocimientos de Informática.
Jefe Sección Control Procesos	24	1	MADRID	A o B	Conocimientos de Explotación en entornos IBM. Preferible con conocimientos de JCL en MVS, VSM y DL/I. Deseable experiencia administrativa.
Jefe Sección Aplicaciones Territoriales	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en Aduanas (organización y legislación). Deseable conocimientos de informática incluyendo COBOL.
Jefe Sección de Desarrollo de Sistemas	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en programación y desarrollo. Leguaje COBOL.
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>					
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE GESTION DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES DEL SECTOR PUBLICO</u>					
Supervisor de Auditoría	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en Fiscalización, Intervención y Auditoría.
<u>I.D. MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION</u>					
Asesor Técnico	23	1	MADRID	B	Experiencia y conocimiento en Fiscalización e Intervención.
<u>I.D. Mº AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION SECRETARIA GENERAL PESCA MARITINA</u>					
Jefe de Negociado Escala A	17	1	MADRID	B o C	Experiencia y conocimiento en Fiscalización e Intervención.
<u>I.D. Mº ECONOMIA Y HACIENDA (AREA ECONOMIA)</u>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	13	1	MADRID	D	Experiencia en tareas de secretaria y archivo.
<u>I.D. DEL I.C.O.N.A.</u>					
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	13	1	MADRID	D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA.</u>					
Jefe Sección Gestión Aduanera e II.EE.	22	1	JEREZ FRONT.	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Secretaría Administrativa (Inspec.)	20	1	JEREZ FRONT.	B o C	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
Destino mínimo Grupo D	6	1	CORDOBA	D	
Destino mínimo Grupo C	8	1	CORDOBA	C	
Operador Periférico	13	1	CORDOBA	D	Conocimientos Informáticos
Grabador	9	2	CORDOBA-ESTE	D	
Codificador	9	1	CORDOBA-ESTE	D	
Grabador	9	2	CORDOBA-OESTE	D	
Codificador	9	1	CORDOBA-OESTE	D	
Grabador	9	2	LUCENA	D	
Grabador	9	2	MONTILLA	D	
Grabador	9	2	PEÑARROYA P.	D	
Codificador	9	1	PEÑARROYA P.	D	
Grabador	9	1	POZOBLANCO	D	
Codificador	9	2	CORDOBA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>					
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL.</u>					
Vocales	26	3	GRANADA	A	Conocimientos en materia tributaria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
Jefe Negociado B	16	1	ANDUJAR	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	ANDUJAR	C o D	idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
Jefe Secretaría Administrativa	22	1	MALAGA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Equipo Información	21	1	MALAGA	B o C	Idem.
Jefe Servicio Recaudación	25	1	MALAGA	A o B	Idem.
Jefe Servicio Gest. Aduan. y Reg. Int.	25	1	MALAGA	A o B	Conocimientos tributarios y Aduaneros.
Jefe Sección Impuestos Espec. (Aduanas)	23	1	MALAGA	A o B	Idem.
Jefe Negociado B	16	15	MALAGA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	5	MALAGA	C o D	Idem.
Jefe Negociado C	14	2	MALAGA-OESTE	C o D	Idem.
Jefe Negociado B	16	2	MALAGA-ESTE	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	MALAGA-ESTE	C o D	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 1ª	23	1	VELEZ-MALAGA	B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	VELEZ-MALAGA	B o C	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	RONDA	B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	RONDA	B o C	Idem.
Jefe de Sala	17	1	RONDA	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	1	ANTEQUERA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe de Sala	17	1	ANTEQUERA	B o C	Conocimientos informáticos
Administrador de Hacienda	24	1	ALORA	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 1ª	23	1	ALORA	B	Idem.
Jefe de Sala	17	1	ALORA	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	1	ALORA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	ALORA	C o D	Idem.
Jefe Sección Requerimientos y Censos	23	1	MALAGA	B	Idem.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
Jefe Negociado C	14	4	SEVILLA	C o D	
Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30	13	1	SEVILLA	D	
Monitor	14	2	SEVILLA	C o D	Conocimientos informáticos
Adjunto Inspector Jefe	27	1	SEVILLA	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en la inspección de dichos tributos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u>					
Jefe Negociado B	16	1	CEUTA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	1	CEUTA	C o D	Idem.
Operador Periférico	12	1	CEUTA	D	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>					
Inspector Adscrito a Unidad Regional I	26	1	ZARAGOZA	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en la inspección de dichos tributos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>					
Jefe Sección Personal y Habilitación	23	1	ZARAGOZA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	2	ZARAGOZA	B	Idem.
Jefe Negociado C	14	15	ZARAGOZA	C o D	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	EJEA CABALLEROS	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	EJEA CABALLEROS	C o D	Idem.
<u>DELEGACION HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>					
Jefe Sección Impuestos Espec. (Aduanas)	20	1	GIJON	B o C	Conocimientos tributarios y aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>					
Jefe Negociado C	14	8	PALMA MALLORCA	C o D	
Puesto Trabajo Nivel 8, Grupo D	8	15	PALMA MALLORCA	D	
Puesto Trabajo Nivel 7, Grupo D	7	16	PALMA MALLORCA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.</u>					
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	LA OROTAVA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	1	LA OROTAVA	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>					
Arquitecto Superior (Gab. Técnico)	25	1	VALLADOLID	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO o ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u>					
Jefe Equipo Información	20	1	AVILA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	2	AVILA	C o D	Conocimientos informáticos
<u>DELEGACION HACIENDA DE LEON</u>					
Jefe Sección Registro General	21	1	LEON	B o C	Conocimientos tributarios y - experiencia en Deleg. Hacienda
Jefe Negociado B	16	6	LEON	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
Puesto trabajo nivel B. Grupo D	8	1	SEGOVIA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u>					
Jefe Sec. Información y Asist. Contrib.	22	1	SORIA	B o C	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u>					
Jefe Sec. Gestión Aduanera y Contrab.	20	1	VALLADOLID	B	Conocimientos gestión aduanera
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA.</u>					
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	30	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y - aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
Jefe Sección Administrativa (Aduanas)	24	1	BARCELONA	A o B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Equipo	10	24	BARCELONA	D	
Jefe Servicio Régimen Interior	26	1	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Director Adjunto Laboratorio (Aduana)	26	2	BARCELONA	A	Amplios conocimientos en ma- teria de Análisis Químicos.
Adjunto Unidad V.R.C.	26	8	BARCELONA	A	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Sección Análisis Laboratorio	24	1	BARCELONA	B	
Jefe Sección Administrativo Laboratorio	22	1	BARCELONA	B	
Jefe Sección Exportación Muelle	24	1	BARCELONA	B	Conocimientos aduaneros.
Jefe Sección Import. y Export. Morrot	24	1	BARCELONA-Morrot	B	Idem.
Gestión Viajeros	17	6	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Sección Administrativa -TIR	24	1	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Sección Administrativa Aeropuerto	24	1	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Sección Viajeros	24	1	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Sec. Import. Export. La Sagrera	24	1	BARCELONA-Sagrera	B	Idem.
Gestión Recinto	22	4	BARCELONA	B	Idem.
Jefe Servicio Coordinación Laboratorio	26	1	BARCELONA	A	
Jefe Negociado C	14	2	BARCELONA	C o D	
Jefe Sección Archivo	24	1	BARCELONA	A o B	
Jefe Equipo	10	1	ARENYS DE MAR	D	
Jefe Equipo	10	2	A.CASO ANTIGUD	D	
Jefe Equipo	10	1	A.S.NIÑOS-CERDA	D	
Jefe Equipo	10	1	A. GRACIA	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMER.	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Equipo	10	3	GRANOLLERS	D	
Jefe Sección Informática	24	1	GRANOLLERS	A o B	Conocimientos Informáticos
Jefe Equipo	10	2	A. DE GORTA	D	
Jefe Equipo	10	3	HOSPITALET	D	
Jefe Equipo	10	2	MANRESA	D	
Jefe Equipo	10	2	MATARO	D	
Jefe Equipo	10	2	A. PEDRALERS-SAN	D	
Jefe Equipo	10	2	A. PUEBLO NUEVO	D	
Jefe Equipo	10	2	A. SAGRADA FAMILIA	D	
Jefe Equipo	10	2	SAN CUGAT VALLES	D	
Jefe Equipo	10	2	SAN FELIU LLOBREGAT	D	
Jefe Sección Informática	24	1	SAN FELIU LLOBREGAT	A o B	Conocimientos informáticos
Jefe Equipo	10	2	S. COLOMA GRAMNEN	D	
Jefe Equipo	10	2	SANTS-LES GENTIS	D	
Jefe Equipo	10	3	TARRASA	D	
Jefe Equipo	10	2	VILANOVA GELTRÚJID	D	
Jefe Sección Informática	24	1	VICH	A o B	Conocimientos informáticos
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL.</u>					
Ponente Adjunto	20	1	BARCELONA	B o C	
Oficial de Despacho	19	1	BARCELONA	B o C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>					
Jefe Negociado B	16	2	LERIDA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14		LERIDA	C o D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>					
Jefe negociado C	14		LA CORUÑA	C o D	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA EN LA CORUÑA</u>					
Jefe Sección 2ª Liquidación Trib. Estatales	23	1	LA CORUÑA	B	Idem.
Jefe Negociado B	16	5	LA CORUÑA	B o C	Idem.
Puesto Trabajo Nivel 7, Grupo D	7	10	LA CORUÑA	D	Idem.
Puesto Trabajo Nivel 7, Grupo E	7	1	LA CORUÑA	E	Idem.
Jefe Negociado C	14	2	LA CORUÑA	C o D	Idem.
Jefe Equipo	10	1	LA CORUÑA	D	Idem.
Administrador de Hacienda	24	1	CARBALLO	B	Idem.
Jefe Sección 1ª	23	1	CARBALLO	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado B	16	4	SANTIAGO COMPOST.	B o C	Idem.
Jefe Negociado B	16	2	EL FERROL	B o C	Idem.
Jefe negociado B	16	1	CEE	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>					
Administrador de Hacienda	24	1	FOZ	A o B	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
Jefe Negociado B	16	1	CELANOVA	B o C	Conocimientos tributarios
Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	8	2	ORENSE	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo D	7	4	ORENSE	D	
Administrador de Hacienda	24	1	CARBALLINO	A o B	Conocimientos tributarios
<u>DELEGACIÓN DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>					
Administrador de Hacienda	24	1	PUENTEAREAS	B	Conocimientos tributarios
Jefe de Sección 1ª	22	1	PUENTEAREAS	B	Idem.
Administrador de Hacienda	24	1	LA ESTRADA	B	Idem.
Jefe Sección 1ª	22	1	LA ESTRADA	B	Idem.
Jefe Unidad Coord. Hdas. Territoriales	24	1	PONTEVEDRA	A o B	Idem.
Jefe Sección Liquidación Tributos	22	1	PONTEVEDRA	B	Idem.
Jefe Unidad Técnica Administrativa	24	1	PONTEVEDRA	A o B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
Jefe Negociado C	14	1	MADRID	C o D	Conocimientos tributarios
Operador de Consola	15	1	MADRID	D	Conocimientos informáticos
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	ALCOBENDAS	A o B	conocimientos tributarios
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	ALCORCON	A o B	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	POZUELO ALARCON	A o B	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	FUENLABRADA	A o B	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	GETAFE	A o B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	GETAFE	B o C	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	TORREJON ARDOZ	A o B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	TORREJON ARDOZ	B o C	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	A. ARGANZUELA	A o B	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	A. ARGANZUELA	C o D	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	A. ARGANZUELA	B o C	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	A. HORTALEZA	A o B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	A. HORTALEZA	B o C	Idem.
Jefe Negociado C	14	1	A. HORTALEZA	C o D	Idem.
Jefe Sección 2ª Gestión Tributaria	24	1	A. MEDIODIA	A o B	Idem.
Jefe Negociado B	16	1	A. FUENCARRAL	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u>					
Jefe Sección Censos Tribut. y Requerim.	23	1	MURCIA	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Personal, Material y Habilit.	23	1	MURCIA	B	Idem.
Operador Periférico	13	1	MURCIA	D	Conocimientos informáticos
Grabador	9	3	MURCIA	D	Idem.
Jefe Equipo	10	3	MURCIA	D	
Puesto Trabajo Nivel 8, Grupo D	8	4	MURCIA	D	
Puesto Trabajo Nivel 7, Grupo D	7	11	MURCIA	D	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</u>					
Subinspector Adscrito a Unidad de Insp.	19	3	CARTAGENA	B	Preparación específica en tribunal de comprobación - atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en la inspección de dichos tributo..

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	GRUPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección Gestión Aduanera y Contrab.	20	1	CARTAGENA	B o C	Conocimientos gestión aduanaera.
Jefe Sección Contabilidad y Recaudación	20	1	CARTAGENA	B o C	Idem.
Operador Periférico	12	1	CARTAGENA	C o D	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	3	CARTAGENA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	4	CARTAGENA	C o D	
Jefe Equipo	10	2	CARTAGENA	D	
Puesto Trabajo Nivel 8 Grupo D	8	3	CARTAGENA	D	
Puesto Trabajo Nivel 7 Grupo E	7	5	CARTAGENA	E	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA</u>					
Jefe Sección Intervención	20	1	CALAHORRA	B o C	Conocimientos Contabilidad Pública.
Jefe Sección Gestión Tribut. y Admva.	22	1	LOGROÑO	B	Conocimientos Gestión Aduanera.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>					
Jefe Servicio Asuntos Generales	25	1	VALENCIA	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Equipo Información	21	3	VALENCIA	B o C	Idem.
Jefe Sección Explotación	23	1	VALENCIA	B	Conocimientos informáticos
Jefe Negociado B	16	2	VALENCIA	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Negociado C	14	9	VALENCIA	C o D	Idem.
Grabador	10	2	VALENCIA	D	Conocimientos informáticos
Jefe Sección Secretaría Administ.(Aduanas)	24	1	VALENCIA	A o B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Gestor Recinto	17	2	VALENCIA-MANISES	B o C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON</u>					
Secretario General	28	1	CASTELLON	A	Conocimientos tributarios
Jefe Servicio Asuntos Generales	25	1	CASTELLON	A o B	Conocimientos tributarios y titulación superior.
Jefe Sección Registro General	21	1	CASTELLON	A o B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Explotación	23	1	CASTELLON	B o C	Conocimientos informáticos
Jefe Sección Grabación	23	1	CASTELLON	B o C	Idem.
Jefe Explotación, Planificación A	19	1	CASTELLON	C	Idem.
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	28	1	CASTELLON	A	Conocimientos tributarios
Jefe Servicio Relaciones Contribuyente	25	1	CASTELLON	A o B	Conocimientos tributarios y titulación superior.
Jefe Servicio Técnico-Tributario	25	1	CASTELLON	A o B	Idem.
Jefe Equipo Información	21	2	CASTELLON	B o C	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Impuestos Especiales	23	1	CASTELLON	B	Idem.
Jefe Sección Contrabando y Recaudación	21	1	CASTELLON	B o C	Idem.
Gestor Recinto	27	1	CASTELLON	B o C	Idem.
Jefe Servicio Recaudación	25	1	CASTELLON	A o B	Conocimientos tributarios y titulación superior.
Jefe Sección Caja	23	1	CASTELLON	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección 2ª	23	1	VINAROS	B o C	Idem.
Jefe Sala	17	1	VINAROS	C	Conocimientos informáticos
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	A.GENTÓN SUR-CAST	A o B	Conocimientos tributarios y titulación Superior.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUENPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección Intervención	23	1	A.CENTRO SUR-CAST	B	Conocimientos tributarios
Jefe Sección Tesorería	20	1	A.CENTRO SUR-CAST	B	Idm.
Jefe Sección Asuntos Generales	21	1	A.CENTRO SUR-CAST	B o C	Idm.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMER- CIO EN GALICIA</u>					
Jefe de Sección Escala C	18	1	VIGO	C	
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMER- CIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</u>					
<u>C.I.C.E. EN VALENCIA</u>					
Inspector Técnico Jefe de Equipo	22	1	VALENCIA	B	Experiencia en inspección de la exportación de productos hortofrutícolas levantinos y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL</u>					
Ponente Decano	28	1	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria.
<u>INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL</u>					
Director de Programa	26	1	MADRID	A	Experiencia en auditoría externa tanto contable como de gestión, con dominio de análisis financiero.
Asesor Jurídico Laboral de Entidades Oficiales de Crédito	26	1	MADRID	A	
Jefe de Sección	24	1	MADRID	A o B	Experiencia en contabilidad y préstamos exteriores.
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>					
Subjefe de Embarcación	15	2	ALICANTE	C	
Jefe de Embarcación de 3ª	17	1	IBIZA	C	
Jefe de Máquinas	13	1	IBIZA	C	
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>					
<u>(SERVICIOS PERIFERICOS)</u>					
Jefe de Servicio de Catastro y Valoración Rústica	24	1	BADAJOS	A	Experiencia en fiscalidad agraria
Jefe de Servicio Catastro y Valoración Urbana	26	1	BARCELONA AREA METROPOLITANA	A	Experiencia en fiscalidad urbana.
Jefe Sección Informática	20	1	"	A o B	Experiencia en programación.
Jefe de Servicio Gestión Tributaria	24	1	CARTAGENA	A	
Puesto de Trabajo Nivel 8. Grupo D	8	3	CIUDAD REAL	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de Negociado Escala C	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos de delineación.
Jefe de Negociado Escala C	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos de contabilidad
Jefe de Negociado Escala C	14	1	GERONA	C o D	Conocimientos de gestión y notificación.
Jefe de Sección de Gestión e Información	20	1	GUADALAJARA	B o C	
Jefe de Sección 2ª Recursos y Reclamaciones	22	1	MADRID.CAP.	A o B	Conocimientos jurídico-tributarios.
Jefe de Negociado Escala C	14	1	"	C o D	
Jefe de Sección de Asuntos Generales	20	1	PALENCIA	B o C	Conocimientos de contabilidad - presupuestaria.
Jefe de Servicio Catastro y Valoración Urbana	24	1	LA RIOJA	A	Experiencia en fiscalidad urbana
Jefe de Sección Informática	18	1	LA RIOJA	B o C	Experiencia en informática
Jefe del Servicio de Catastro y Valoración Urbana	25	1	SEVILLA-CAP.	A	Experiencia en fiscalidad urbana
Jefe de Negociado Escala C	14	2	"	C o D	

MINISTERIO DEL INTERIOR

10734 RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vineran desempeñando.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

ORGANISMO AUTONOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"

Puestos de Trabajo	Nº Plazas	Nivel	Localización	Requisitos mínimos
SERVICIOS CENTRALES				
<u>Subdirección General de Estudios e Informática</u>				
Asesor Técnico de Normativa	1	23	Madrid	Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B y C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciados en Derecho.
<u>Servicios de Recursos</u>				
Letrados	2	23	Madrid	Funcionarios pertenecientes a los grupos A, B y C del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciados en Derecho.